

CORRESPONDE:
EXPE. N° 0129/24

VISTO:

Que obra en el Expte. de la referencia un Proyecto de Resolución tendiente a implementar el sistema denominado "Playa Segura", en el Balneario Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado en el mes de Junio del corriente año, se fundamenta en la carencia de un establecimiento de Prefectura Naval en nuestro Balneario.

Que el origen del mismo fue brindar seguridad y protección a turistas y pescadores deportivos que utilizan diferentes tipos de embarcaciones para realizar la pesca o paseos marítimos.

Que días pasados, desde el Departamento Ejecutivo se ha dado a conocer la inminente instalación de un Puesto de Prefectura Naval en el Balneario.

Que por consiguiente ha perdido razón de ser el proyecto que nos ocupa.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo del Expte. N° 0129/24, por fundamentos
===== expuestos en el exordio del presente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Diciembre de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE